

En Pamplona, a 2 de febrero de 2015

## REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, Presidente del Parlamento de Navarra y, de otra parte el Excmo. Sr. D. Alfonso Sánchez Taberero, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra

## EXPONEN

Que con fecha 15 de mayo de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.

Que en la Cláusula segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas instituciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Tercera de dicho Acuerdo Marco, la ejecución de las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.

Asimismo, en la Cláusula Cuarta se creó una Comisión Técnica de Seguimiento encargada de evaluar las distintas actividades en que se concreta la colaboración y de elevar a los órganos competentes para su aprobación las propuestas de convenio a realizar.

La referida Comisión ha manifestado su interés en materializar la colaboración institucional en una serie de actuaciones a realizar durante el año 2015.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra acuerdan su colaboración, durante el año 2015, en las siguientes actividades:

### a) Actividades del Aula de Derecho Parlamentario:

- Con el objeto de favorecer el conocimiento práctico de la vida parlamentaria a los alumnos de la asignatura de "Derecho Electoral y Parlamentario" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, el Parlamento de Navarra favorecerá el desarrollo de sesiones formativas en su sede sobre cuestiones relacionadas con la actividad parlamentaria, así como la asistencia de alumnos a las sesiones.

- XIII Premio del Aula de Derecho Parlamentario para trabajos de investigación sobre Derecho Parlamentario.

La Universidad de Navarra convocará un premio para trabajos de investigación sobre Derecho Parlamentario para alumnos de grado de la Facultad de Derecho.

La cuantía del premio será de 950 euros. El Jurado podrá otorgar un accésit de 400 euros. En el presupuesto aportado por la Universidad de Navarra que varía con respecto a 2014 se contempla una partida de 2.200 euros, que comprende los 1.350 euros de los

al. Sr.



premios y 850 euros para material de proyección de la convocatoria y soportes de difusión. Los trabajos se presentarán como fecha límite el 30 de octubre.

- Jornadas del Aula:

Se propone la celebración de dos Jornadas, una de ellas abierta a estudiantes y público en general, y otra jornada planteada como foro de reflexión para especialistas, que pudiera concluir en la publicación de los trabajos desarrollados en la misma.

- Conferencias sobre cuestiones jurídico-constitucionales y parlamentarias de actualidad a cargo de especialistas en la materia.

- Visita al Parlamento de Navarra de los estudiantes de la asignatura "Régimen Constitucional Español. Fuentes del Derecho" (1.º de Derecho).

El presupuesto de las actividades del Aula de Derecho Parlamentario para 2015 se eleva a 20.700 euros.

**b) Actividades del Programa "Parlamento Cívico":**

En el marco de los objetivos que motivaron la creación en 2010 del programa "Parlamento Cívico", con el impulso de los valores democráticos y la promoción de la participación y el compromiso cívico, y el fomento de iniciativas encaminadas a hacer frente a los problemas y retos de la sociedad actual y al fomento de la identidad de ciudadanía europea, en 2015 se proponen las siguientes actividades:

En 2015 está previsto centrar las actividades en un tema crucial para lograr un decidido impulso en el compromiso cívico entre los alumnos universitarios, bajo el título de "El servicio a la comunidad desde la universidad". Se mantendrá asimismo el trabajo sobre Aprendizaje-Servicio (ApS) en la universidad como programa para la mejora del rendimiento académico y el capital social de los estudiantes.

- Conferencias

Se propone la celebración de cuatro conferencias: en dos se abordará la materia elegida en un ámbito internacional y nacional, y en otras dos con un foco más autonómico y local. Presupuesto: 3.000 euros

Se llevará a cabo asimismo un semanario mensual de investigación del equipo de trabajo con participación de ponentes externos para analizar el objeto de estudio en la propia universidad como en Navarra y en otras CCAA. Presupuesto: 1.000 euros.

- Visitas al Parlamento de Navarra y debate

Visita con alumnos universitarios de primero de la carrera de Educación al Parlamento de Navarra. Se realizará un debate sobre la democracia en el primer trimestre de 2014.

Participación en los "Encuentros entre Parlamentarios y Universitarios", que se organizan junto con el Aula de Derecho Parlamentario.

- Trabajo de Investigación sobre "El servicio a la comunidad desde la universidad". Se trata de elaborar dos artículos de investigación sobre esta temática. Presupuesto: 1.000 euros.

aej. jr.



- Material audiovisual

Elaboración de material audiovisual para el canal youtube Parlamento Cívico como ampliación de contenidos de la guía didáctica para alumnos sobre temas clave en la educación ciudadana que se realizó en 2011.

Elaboración de una web interactiva con los ocho vídeos ya realizados y una propuesta para el profesorado de secundaria y bachillerato.

Presupuesto: 5.000 euros.

- Plan de Difusión

Difusión académica de los resultados de la investigación, que se presentarán en dos congresos internacionales.

Lanzamiento de los materiales elaborados en los centros educativos y a través de las redes sociales, con dinamización de la página web del programa.

Presupuesto: 5.000 euros.

e) Concurso literario

Se convocará un Concurso literario para alumnos de centros educativos de Navarra. El Concurso mantiene el objetivo de estimular la reflexión y el conocimiento de la institución parlamentaria entre los estudiantes de primero y segundo de Bachillerato, y se aspira a incrementar la participación de alumnos.

Presupuesto: 6.400 euros.

El presupuesto del Programa "Parlamento Cívico" para 2015 se eleva a 21.400 euros.

**c) Actividades de Comunicación:**

Se propone mantener en el Convenio entre el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra la realización de actividades propias de la Facultad de Comunicación de la Universidad que ya se impulsaron en 2012. Estas actividades consisten en:

- III Premio de Crónica Parlamentaria:

La Facultad de Comunicación se compromete a organizar y difundir el Premio Crónica Parlamentaria, que permitirá a los alumnos de Grado de Periodismo asistir a las sesiones del Pleno del Parlamento de Navarra y elaborar una crónica. Se concederá un premio de 500 euros a la mejor crónica y un accésit de 300 euros.

En el marco de esta actividad se invitará a un profesional de la comunicación especializado en información parlamentaria para celebrar una jornada con los alumnos.

El presupuesto de esta actividad asciende a 1.300 euros.

- Master de Comunicación Política y Corporativa:

Dentro del programa del Master de Comunicación Política y Corporativa de la Facultad de Comunicación en colaboración de The George Washington University se incluirá la visita al Parlamento de Navarra para conocer la organización y funcionamiento de la institución y de su servicio de comunicación.

**d) Programa de prácticas de los estudiantes de Grado en el Parlamento de Navarra:**

El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra, con el fin de que los estudiantes tengan un mejor conocimiento de las actividades profesionales en el Parlamento

af. 88

de Navarra, se comprometen a facilitar prácticas de los estudiantes de Grado, que concretarán en un Convenio específico de prácticas suscrito entre ambas instituciones.

**SEGUNDA.** El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 20.700 euros el programa de actividades del Aula de Derecho Parlamentario para el año 2015, con la cantidad máxima de 21.400 euros las actividades del Programa "Parlamento Cívico" para el año 2014, con la cantidad máxima de 1.300 euros las Actividades de Comunicación para el año 2014, y con la cantidad máxima de 6.510 euros en concepto de Gastos de la Universidad de Navarra. Su abono se realizará del siguiente modo:

- Un 80 por ciento de la citada cantidad se librárá en concepto de anticipo, una vez lo solicite la Universidad de Navarra.

- El 20 por ciento restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizadas las actividades, previa justificación de los gastos producidos.

**TERCERA.** En el posible material gráfico que se utilice para la difusión de las actividades del convenio específico (folletos, anuncios, etcétera.), se incluirán siempre los logotipos de las instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.

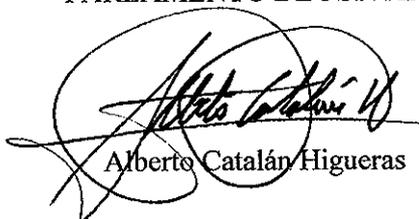
**CUARTA.** Como Anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2015.

**QUINTA.** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**SEXTA.** Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será la del año 2015.

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba del encabezamiento.

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE NAVARRA



Alberto Catalán Higuera

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



Alfonso Sánchez Tabernero